

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de
FINEGRUP S.A.

1. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía **FINEGRUP S.A.** correspondiente al periodo económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006, para lo cual se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) en conjunto con las normas y procedimientos que se encuentran asentadas en los Estatutos de la compañía.
2. En la revisión se comprobó el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No.92.1.4.5.0014; los administradores durante su ejercicio se apegaron a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones del Directorio y la Junta General de Accionistas.
3. Con respecto a la custodia y conservación de los bienes de la compañía los administradores han actuado responsablemente con los mismos de tal manera que no han sufrido deterioro que pongan en riesgo su existencia.
4. En cuanto a los Estados Financieros puedo afirmar que son confiables y que han sido elaborados aplicando las Normas Ecuatorianas e internacionales de Contabilidad (NEC y NIC).
5. Los administradores de la compañía prestaron la colaboración necesaria y sin limitaciones por eso se realizó un trabajo de revisión efectiva.

Atentamente,



Adriana Arroyo Banchón

Julio 27 del 2007